

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 12 de junio de 2009, de la Consejera de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, DGFA/SPU núm. 31/2008, 30 de junio de 2008, por la que se deniega la actualización por transferencia de la asignación individual de derechos a prima ovino caprino, campaña de 2008, expediente 410079.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

43. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Rodríguez La Torre, 27173066-S.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-5314/09/AG-2009-1490.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución del Director General de Fondos Agrarios, por la que se concede ayudas por superficies campaña de 2006.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

44. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Rafael Ollas Fernández, 27297005-F.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-3282/10.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 27 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Fondos Agrarios, de 25 de marzo de 2010, por la que se deniegan comunicaciones de cesión de derechos de pago único, expediente 80021717.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

45. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Pedro Ostos Muñoz, 28693367-Q.

Denominación social, NIF: S.A.T. San José, F-41103391.

Procedimiento/núm. de expte.: Reclamación responsabilidad patrimonial DR-1009/05.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 16 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, relativa a la Reclamación de responsabilidad patrimonial por privación de la obtención del rendimiento de la finca «Castillejo del Río», sita en el término municipal de Écija.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

46. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Emilio Barbero Díaz, 31791576-X.

Denominación social, NIF: Pesqueras Barmar, S.L. F-41103391.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de reposición DR-172/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 21 de junio de 2007, de la Directora General de Pesca y Acuicultura, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, recaída en el expediente de solicitud de ayudas a la paralización temporal de la actividad pesquera en determinadas zonas del estrecho de Gibraltar.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

47. Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Delgado García, 24055037-G.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de reposición DR-1698/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 8 de febrero de 2011, de la Directora General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se resuelve recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de fecha 3 de octubre de 2007, recaída en el expediente de solicitud de ayudas a las explotaciones gravemente afectadas por las heladas en los meses de enero, febrero y marzo de 2005.

Recurso: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los tribunales de ese Orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, sito en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

48. Denominación social, NIF: Acuicultura de Estepona, S.L. B-29843547.

Procedimiento/núm. de expte.: Extinción autorización administrativa de cultivos marinos (expte. 5-MA-B).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Directora General de Pesca y Acuicultura.

Recurso: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sito en Avda. de la Aurora, 47. Edif. Servicios Múltiples. Málaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 17 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores por presunta infracción a la normativa sobre Comercio Interior de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los expedienta-

dos que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Comercio, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: 15 días de alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.
Expte. GR 007/10.

Notificado: Doña Josefa Alameda Muñoz.

Último domicilio: C/ San Idelfonso, 1, de Peligros (Granada).

Acto que se notifica: Resolución.

Granada, 17 de marzo de 2011.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio acogimiento familiar que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio Acogimiento Familiar a don Gareht James Morgans y a doña Susanne Debra Griffiths al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de inicio acogimiento familiar de fecha 3 de febrero de 2011, del menor O.I.M.G., expediente núm. 352/2009/03027, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución provisional de acogimiento pre-adoptivo que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Daniela Gutiérrez Mishari y don Antonio García Martín al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución provisional de acogimiento preadoptivo a doña Daniela Gutiérrez Mishari y don Antonio García Martín de fecha 10 de marzo de 2011 de la menor I.G.G., expediente núm. 352-2009-00006447-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª del Mar Martín Lozano, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 17 de junio de 2010, del menor F.R.M., expediente núm. 352-06-2900552-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 10 de marzo de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de inicio acogimiento familiar.

Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Inicio de Acogimiento Familiar a don Mihai Mardare y doña Andreea Mardare, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,